

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 06 DE 2013
(Marzo 15)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE 2013”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2013, fue aprobado mediante Acuerdo No.24 del 26 de diciembre de 2012.

Que mediante Acuerdo No.01 de Enero 28 de 2013, se aprobó el informe de desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, expedido por la Gerencia de la Entidad mediante Resolución No.325 de 2012.

Que el Señor Contador del E.S.E. Carmen Emilia Ospina, certifico por concepto de baja de activos fijos a través de la subasta en martillo del Banco Popular la suma de \$25.000.000.

Que el Banco Popular descontó la suma de \$2.483.826, como comisión y demás gastos generados por los servicios prestados en la venta a través de subasta en martillo, habiendo ingresado a la Entidad la suma de \$22.516.174, como consta en el Recibo de Caja No.11968 fecha con Enero 21 de 2013.

Que el Artículo 6 de la Resolución No.0286 de octubre 25 de 2011 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina donde expresa que “los recursos provenientes de la venta de bienes subastados deberán ingresar a la Tesorería de la Entidad y deberán ser incorporados al presupuesto de la vigencia”; igualmente el **Artículo 6 del Decreto 2170 de 1992**, expresa en forma taxativa: **“BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA. Los bienes dados de baja, así como el papel inservibles serán dados en venta por las entidades públicas y en este caso los recursos producto de la venta se destinarán a financiar programas de Bienestar Social de los empleados de las entidades”**.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionado al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal.

Que por lo anteriormente expuesto.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal de 2013, en el grupo de "Ingresos de Capital" el rubro presupuestal con su correspondiente denominación así:

CODIGO	CONCEPTO
240001	VENTA DE ACTIVOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
240001	VENTA DE ACTIVOS	25.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Con base los artículos anteriores, Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS GENERALES	
201	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
20101	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2010207	BIENESTAR SOCIAL	11.258.087
202	GASTOS OPERATIVOS	
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2020207	BIENESTAR SOCIAL	11.258.087
2020214	GATOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2.483.826
	VALOR TOTAL	\$ 25.000.000,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

06  38
15 MAR 2013

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada el día quince (15) de Marzo de 2013.


ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Presidente Delegado
Junta Directiva ESE CEO


GLADYS DURÁN BORRERO
Secretaria
Junta Directiva ESE CEO

CARMEN
EMILIA
OSPINA

Trabajamos Brindando
Salud y Calidad

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva